



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN CORCOVADO DEUDA PRIVADA

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 03 de junio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Acuerdos Asamblea Ordinaria de Aportantes
del Fondo de Inversión Corcovado Deuda Privada.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a esta Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 26 de mayo de 2026, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Corcovado Deuda Privada (el “Fondo”), adoptándose los siguientes acuerdos:

Asamblea Ordinaria de Aportantes

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
2. Se eligieron los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia y se fijó su remuneración; y
4. Se designó a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informó con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos utilizados para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante pudo acreditar su identidad y poder, según correspondió.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

F01CC1EEC994410...

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos